

ESTADO DE PROYECTO DE INGENIERIA

CLAVE DE PROYECTO: 3145041

PROYECTO: P90 AMAZONAS

LA AURORA
P90 AMAZONAS
MOR A Lote 41

DAIOS DEL LOTE

1. BARRIO DE LA AURORA

CONTINENTE

9. ACCESO AL LOTE

MARCA DE LA LOTE

CARACTERISTICA DEL LOTE

10. MATERIAL DE LA LOTE

0. SIN SER RELACION A LASANIT DE LA VIA

SIN SER LASANIT

BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

1. SIN SER

2. SIN SER

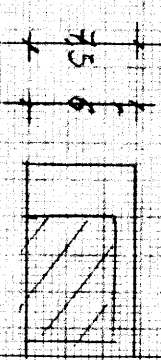
3. SIN SER

4. SIN SER

5. SIN SER

6. SIN SER

LOTE 32



LOTE 42

LOTE 40

LOTE 41

RIOTRANS

* 407

TOMADO CONFORME A LA PERMISIÓN

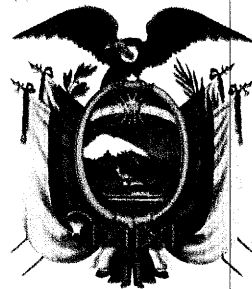
LEONARDO
01
01010000

JOSE
SILVA
CARRERA

Sello de la

115

ESPECIAL[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



COPIA

COMPRAVENTA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR Y MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON; A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES GENITH LOOR GANCHOZO.

CUANTIA : USD \$ 9,713.63

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de abril del dos mil quince, ante mi, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta**, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDORAS", los cónyuges señores **MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR Y MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON**, casados entre si, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: cero nueve dos uno seis uno siete cinco cero guión dos; y, uno tres cero nueve dos ocho uno seis uno guión cuatro, respectivamente, cuyas copias agrego a esta escritura como habilitantes. Los Vendedores son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, la señora **DOLORES GENITH LOOR GANCHOZO**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos nueve cero siete siete guión siete, cuya copia agrego a esta escritura como habilitantes. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor Miguel Jacinto García Zamora, domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí

Elsye
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de un contrato de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes estipulaciones que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte los cónyuges **MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR y MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se le llamarán **"LOS VENDEDORES"** y por otra la señora **DOLORES GENITH LOOR GANCHOZO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien en lo posterior se le llamara **"LA COMPRADORA"**, quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR Y MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON**, declaran ser legítimos propietarios de un lote de terreno y casa signado con el número **CUARENTA Y UNO**, de la manzana **A**, ubicado en el Programa de Vivienda **AURORA I ETAPA**, Parroquia Tarqui y cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** con once metros treinta centímetros y lindera con lote cuarenta y dos de la manzana **"A"**; **POR EL**

SUR: con once metros veintinueve centímetros y lindera con lote cuarenta de la manzana "A"; **ESTE:** con siete metros treinta y seis centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "A"; **OESTE:** con siete metros treinta y seis centímetros y lindera con calle Rio Amazonas. Con un área total de: **OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.** Inmueble que fue adquirido mediante compra a la señora Janeth Imelda Rodríguez Delgado, según se desprende de la escritura de Pública de Compraventa, celebrada y autorizada ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, e inscrita con fecha diez de noviembre del año dos mil catorce, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos los cónyuges **MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR Y MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON**, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la señora **DOLORES GENITH LOOR GANCHOZO**, el lote de terreno y casa signado con el número **CUARENTA Y UNO**, de la manzana **A**, ubicado en el Programa de Vivienda **AURORA I ETAPA**, Parroquia Tarqui y cantón Manta, Provincia de Manabí, descrito e individualizado en la cláusula anterior, cuyas medidas y linderos son: **NORTE:** con once metros treinta centímetros y lindera con lote cuarenta y dos de la manzana "A", **POR EL SUR:** con once metros veintinueve centímetros y lindera con lote cuarenta de la manzana "A" **ESTE:** con siete metros treinta y seis centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "A" **OESTE:** con siete metros treinta y seis centímetros y lindera con calle

Elyse
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



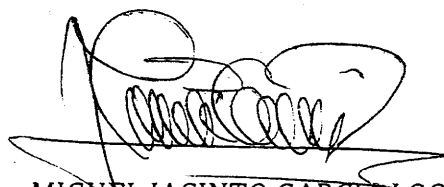
Rio Amazonas. Con un área total de: **OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.** CUARTA: **PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de: **NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.9.713,53)** valor que la COMPRADORA la señora **DOLORES GENITH LOOR GANCHOZO**, paga a los VENDEDORES los cónyuges **MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR Y MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON**, valor que la parte vendedora, declara tener recibido a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamos posteriores, por tal concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** LOS VENDEDORES, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. LOS VENDEDORES, declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LOS VENDEDORES declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,

posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **SEXTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** LA COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LOS VENDEDORES, realizan a su favor, obligándose por tanto éstos últimos al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de la COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de los vendedores. LOS VENDEDORES autorizan a la COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **NOVENA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes del cantón de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

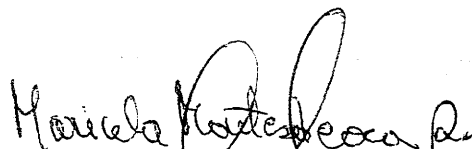
El suscrito
Abg. Eliseo Cordero Méndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón de Manta



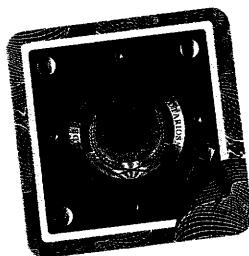
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Gabriela Echeverría Macías, matrícula número : 13-2005-61, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*



MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR
C.C. No. 092161750-2



MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON
C.C. No. 130928161-4



Dolores Loor
DOLORES GENITH LOOR GANCHOZO
C.C. No. 130329077-7



Elsye Haudrey Cedeno Menendez
ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

has

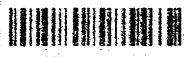
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **130928161-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESDEOCA ALARCON
MARICELA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MIGUEL JACINTO
GARCIA LOOR



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROCESO
ESTUDIA

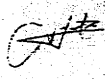
E3332121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTESDEOCA ZAMBRANO SANTO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON CEDENO GLADYS FERRER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-02

00060118

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0031 **1309281614**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MONTESDEOCA ALARCON MARICELA
GUADALUPE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 4
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CEDULADANA

ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO
PARA LOS EFECTOS DE LAS ELECCIONES NACIONALES
13 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR GANCHOZO DOLORES GENITH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ELEVADO
CANTON
FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MIGUEL JACINTO
GARCIA ZAMORA

130329077-7

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
COSTURERA/O

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR JIL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANCHOZO-ZORAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-07-22
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-22

YAAA3V4462

010864073

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0073
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
LOOR GANCHOZO DOLORES GENITH

1303290777

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN PLACIDO
0
2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDADANA VOY

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ejerce
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 122824

Nº 122824

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de abril de 2015

No. Electrónico: 31238

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-50-41-000

Ubicado en: PPROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-A LT. 41

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,13 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309281614	MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON
0921617502	MIGUEL JACINTO GARCIA LOOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3740,85
CONSTRUCCIÓN:	5972,68
	9713,53

Son: NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 24/04/2015 16:22:40

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071535



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ MARICELA GUADALUPE MONTESDEOCA ALARCON
_____ PROG.DE VIV.AURORA I ETAPA MZ- A LT 41
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de _____ \$9713.53 NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE DOLARES CON 53/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR QUE LA
ULTIMA COMPRAVENTA TIENE EL AVALUO MAYOR _____

M.E

Elsye
Abg. Elsye Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cantón Manta

Manta, _____ de _____ 28 DE ABRIL DE 2015
del 20 _____

[Firma]
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100601



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GARCIA LOOR MIGUEL JACINTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 abril 2015
Manta, _____ de _____ de 20_____

VALIDO PARA LA CLAVE
3145041000 PPROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ- A LT. 41
Manta, veinti ocho de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Irena José Zamora
RECAUDACION



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



48319



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

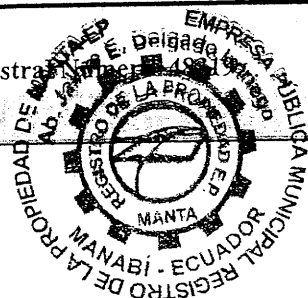
INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 16 de octubre de 2014*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

un predio ubicado en el Programa de Vivienda AURORA I ETAPA, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y UNO, de la Manzana "A", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; NORTE, con Once metros treinta centímetros y lindera con lote cuarenta y dos de la Manzana "A", por el SUR, con Once metros veintinueve centímetros y lindera con lote cuarenta de la Manzana "A", ESTE, con siete metros treinta y seis centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "A", OESTE, con siete metros treinta y seis centímetros y lindera con calle Río Amazonas. Con una Superficie total de OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	584 13/03/1992	401
Compra Venta	Compraventa	4.470 10/11/2014	88.494

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRAVENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 13 de marzo de 1992*

Tomo: 1 Folio Inicial: 401 - Folio Final: 402

Número de Inscripción: 584 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

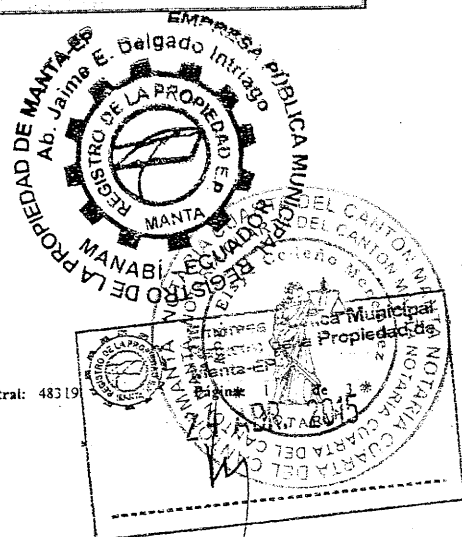
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 28 de febrero de 1992*

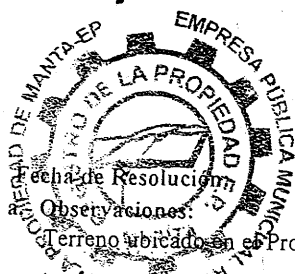
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Mays

995

Ficha Registral: 48319





Terreno ubicado en el Programa Aurora I Etapa signado con el numero 41 de la manzana A. El predio descrito tiene inscrita con fecha Marzo 13 de 1992, bajo el No. 327 tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada el 28 de Febrero de 1992, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha el 15 de Abril de 1997, bajo el No. 230 y extinguido el patrimonio familiar con fecha 3 de Mayo del 2007 bajo el N. 85 mediante escritura celebrada ante el notario Cuarto de Manta con fecha 3 de Abril del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034767	Rodriguez Delgado Janeth Imelda	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de noviembre de 2014

Tomo: 219 Folio Inicial: 88.494 - Folio Final: 88.503

Número de Inscripción: 4.470 Número de Repertorio: 8.110

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

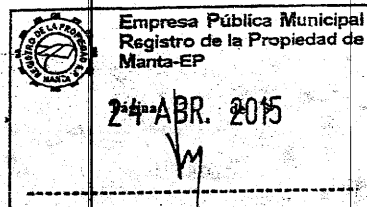
COMPRAVENTA de un bien inmueble signado con el numero cuarenta uno de la manzana A ubicado en el programa de vivienda Aurora I etapa de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta con una superficie total de ochenta y tres metros cuadrados con trece decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-21617502	Garcia Loor Miguel Jacinto	Casado	Manta
Comprador	13-09281614	Montesdeoca Alarcon Maricela Guadalupe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034767	Rodriguez Delgado Janeth Imelda	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	584	13-mar-1992	401	402



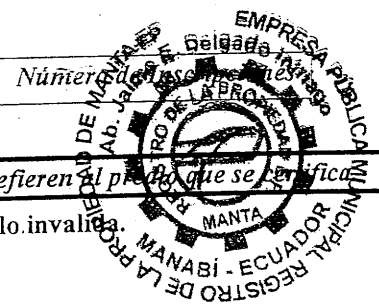


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

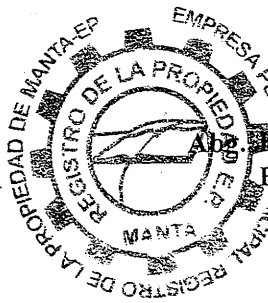
Emitido a las: 11:11:14 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: *Ab. Gabriel Echeverría Moya*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

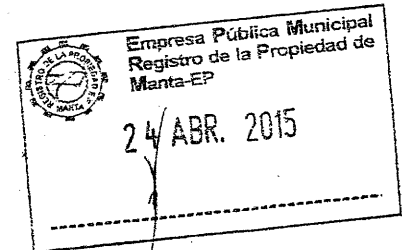


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Quere
Abg. Eusebio Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 48319





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000057946

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : GARCIA LOOR MIGUEL JACINTO Y MONTESDEOCA ALARCON MARICELA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-A LT. 41
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/04/2015 09:48:59
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA Lunes, 27 de junio de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000980001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000379408

4/28/2015 1:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-14-50-41-000	83,13	9713,53	169399	379408

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0921617502	GARCIA LOOR MIGUEL JACINTO	PPROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-A LT. 41
1309281614	MONTESDEOCA ALARCON MARICELA GUADALUPE	PPROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-A LT. 41

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303290777	LOOR GANCHOZO DOLORES GENITH	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	58,28
Junta de Beneficencia de Guayaquil	29,14
TOTAL A PAGAR	87,42
VALOR PAGADO	87,42
SALDO	0,00

EMISION: 4/28/2015 1:49 JEXIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *y.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2015.13.08.04.P01897.-DOY FE.- *y.*



Elsy Cedeño Menéndez
y.
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000376428

4/20/2015 11:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-50-41-000	83,13	\$ 16.290,14	PPROG. DE VIV. AURORA ETAPA MZ-A LT. 41	2015	191418	376428
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA LOOR MIGUEL JACINTO		0921617502	Costa Judicial			
MONTESDEOCA ALARCON MARICELA GUADALUPE		1309281614	IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,98	(\$ 0,09)	\$ 2,89
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,75	(\$ 0,61)	\$ 1,14
			MEJORAS 2012	\$ 2,82	(\$ 0,92)	\$ 1,90
			MEJORAS 2013	\$ 2,99	(\$ 1,05)	\$ 1,94
			MEJORAS 2014	\$ 3,16	(\$ 1,11)	\$ 2,05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,55	(\$ 6,84)	\$ 12,71
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,99		\$ 0,99
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,42
			VALOR PAGADO			\$ 23,42
			SALDO			\$ 0,00

4/20/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECADACIÓN